

Senado aprueba proyecto de ley de Presupuestos 2024 con acuerdos en Salud y Educación

- *La Cámara Alta respaldó las 32 partidas presupuestarias y el articulado propuesto por el Gobierno, que el lunes serán analizados por la Cámara de Diputadas y Diputados en su tercer trámite constitucional.*
- *Ministro Marcel destacó: “El Ejecutivo tiene la voluntad para manejar con responsabilidad las finanzas públicas: lo ha demostrado de sobra y seguirá en esa línea porque es lo que el país requiere para cumplir con otros cambios”.*
- *Directora Martínez Fariña valoró: “Los acuerdos sobre Educación y Salud son ejemplos de que durante la tramitación del Presupuesto podemos comprometer medidas, a través de protocolos, que van más allá de lo estrictamente presupuestario”.*

Valparaíso, viernes 24 de noviembre de 2023.- Luego de tres jornadas de trabajo, la Sala del Senado terminó de analizar y aprobar las 32 partidas presupuestarias que conforman el proyecto de ley de Presupuestos 2024, además del articulado. Este jueves la Cámara Alta aprobó las partidas del Ministerio de Salud; Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Gobiernos Regionales; Ministerio de Educación y articulado.

Durante este jueves se anunciaron dos protocolos de acuerdo entre el Ejecutivo y el Senado que permitieron viabilizar las discusiones, uno relativo a Educación y otro sobre Salud. El primero está compuesto por 11 puntos, entre los que destacan la pausa activa, evaluativa y de mejoramiento del traspaso de los establecimientos a los Servicios Locales de Educación; la implementación de un Plan de Mejoramiento de la Educación Pública; un plan de Recuperación Educacional para el Servicio Local de Educación Pública de Atacama; elaborar y presentar un plan de intervención y recuperación de los denominados “Liceos Emblemáticos”, entre otros.

El acuerdo de Salud, en tanto, contempló 16 compromisos referidos al fortalecimiento y ampliación del uso del mecanismo Grupo Relacionado Diagnóstico; un Plan Actualizado de Productividad Quirúrgica; más recursos para reducir listas de espera no GES a través del proyecto Clase Media Protegida, sujeto a que sea aprobado por el Congreso; un protocolo para mejorar la gestión de casos de listas de espera GES; un Plan de Acción de Salud Mental; la calendarización del pago de la deuda de rebase del Fonasa a prestadores privados.

La directora de Presupuestos, Javiera Martínez Fariña, destacó que “los acuerdos sobre Educación y Salud son ejemplos de que durante la tramitación del Presupuesto podemos comprometer medidas, a través de protocolos, que van más allá de lo estrictamente presupuestario. Esto ayuda a seguir mejorando durante todo el año la calidad de las políticas públicas, y en consecuencia los servicios que recibe la ciudadanía”.



Comunicado
de Prensa

Dentro de lo aprobado el jueves hubo dos excepciones: en el Tesoro Público se rechazó el programa de Empresas Públicas; y en el Ministerio de las Culturas, la glosa que regula el destino de los gastos de los conjuntos artísticos estables, así como sus dotaciones, y cuatro asignaciones: corporación Estacio Nacional, Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas, Corporación de Ex-Presos Políticos de Pisagua, y el Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, al finalizar la votación hizo hincapié en el desafío que significa para las finanzas públicas aspectos como el envejecimiento de la población que implica mayores demandas de salud, reafirmando la necesidad de buscar acuerdos. “Si escuchamos lo que nos están diciendo las clasificadoras de riesgo, lo que nos están diciendo los organismos internacionales, lo que nos está diciendo el Fondo Monetario Internacional en el comunicado de la Consulta del Artículo IV, que salió esta semana: es necesario contar con acuerdos que permitan generar los ingresos que financien la dinámica de gastos que tiene el país en su proceso de desarrollo”.

En ese mismo plano manifestó que un objetivo del Gobierno es cuidar las finanzas: “Las clasificadoras de riesgo ven a las finanzas públicas de Chile como una fortaleza y no como un riesgo. El Ejecutivo tiene la voluntad para manejar con responsabilidad las finanzas públicas: lo ha demostrado de sobra y seguirá en esa línea porque es lo que el país requiere para cumplir con otros cambios”.

Durante la jornada anterior, los senadores y senadoras habían aprobado las partidas del Ministerio de Medio Ambiente; Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y Ministerio de Agricultura, mientras que el martes, dando inicio al segundo trámite legislativo, habían respaldado 21 partidas.

En la discusión del articulado, la directora de Presupuestos destacó que el proyecto de ley de Presupuestos 2024 considera más de 1000 cambios para elevar los estándares en el uso de los recursos públicos. “La normativa propuesta para regular las transferencias a instituciones privadas es el corazón de las recomendaciones de la Comisión Jaraquemada y de la Contraloría”, relató.

La directora de Presupuestos valoró el tono de la discusión del Presupuesto en el Senado. “Durante los últimos tres días de trabajo pudimos reponer la gran mayoría de los recursos que se habían rechazado en la Cámara de Diputadas y Diputados, entre ellos los Servicios Locales de Educación, y también dejamos sin efecto indicaciones inadmisibles que habían sido respaldadas en el trámite anterior. Confiamos en que en el tercer trámite podremos resolver desacuerdos entre ambas Cámaras y avanzar en consensos”, resaltó la directora.

El lunes se llevará a cabo el tercer trámite del proyecto de ley, con un nuevo análisis de la Cámara de Diputadas y Diputados que debe refrendar los cambios realizados por el Senado. En caso de oponerse a algunas modificaciones, deberán resolver las discrepancias entre ambas instancias en una Comisión Mixta, cuyo informe debe ser aprobado por ambas cámaras para despachar a Ley el Presupuesto 2024 el martes 28 de noviembre.

